



NOTA DE PRENSA

EL CONSEJO AUTONÓMICO DE COLEGIOS DE MÉDICOS DE CASTILLA-LA MANCHA SOLICITA LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE PROFESIONALES ESPECÍFICO PARA MÉDICOS

El Consejo Autonómico de Colegios de Médicos de Castilla La Mancha ha remitido una carta al consejero de Sanidad C-LM, Jesús Fernández Sanz, comunicándole "nuestra reivindicación ante el Ministerio de Sanidad o a quien competa, para la creación urgente de un nivel específico que reconozca una categoría profesional diferenciada del resto de titulados".

Los presidentes de los cinco Colegios de Médicos de la región apuestan por "un grupo en el ámbito de la Función Pública, adaptado a las características especiales de los profesionales de la Medicina (A plus, A+), capaz de recoger el extraordinario nivel formativo que se exige a un profesional médico para integrarse en el Sistema Nacional de Salud".

Una categoría, añaden, que respete el derecho a la igualdad efectiva de **tratar a cada uno según su nivel de responsabilidad, de competencia y capacitación académica y profesional**. "Reivindicación histórica, pero todavía asignatura pendiente para Sanidad".

Desde el Consejo Autonómico se fundamenta esta petición sobre la base de que "los estudios universitarios de un médico son equivalentes a un Máster, pese a la denominación actual del grado de Medicina, que corresponde a 6 años de formación y supone 360 créditos ECTS, el de mayor cualificación en las Ciencias de la Salud, frente a los 240 de la mayoría de los grados recogidos en el Plan Bolonia, según el amparo jurídico del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, donde se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior".

Sin embargo, continúan argumentado, "cualquier médico especialista en atención primaria u hospitalaria tiene la exigencia de poseer el título de Grado/Máster en Medicina y de la especialidad médica exigida para el ejercicio de la profesión, previa superación del examen MIR lo que se traduce en realidad, en 10 o 12 años de formación".

Ante esta situación "discriminatoria", es necesario acometer "una reforma urgente para que se reconozca la formación, la constancia científica, la capacitación profesional y científica, y el primer nivel de responsabilidad de los médicos españoles".





Una responsabilidad que asumen con competencia exclusiva y excluyente en las decisiones finales esenciales para el derecho a la protección de la salud, la integridad y la vida, como garantía irrenunciable para la Salud.

Así, el Consejo Autonómico de Colegios de Médicos de C-LM se suma además a la petición del Consejo Autonómico de Colegios de Médicos Valencianos y al Consejo Andaluz de Colegios de Médicos (CACM), que han remitido sendos escritos respectivamente a las Consejerías pidiendo la creación de una categoría profesional específica para los médicos, para evitar la discriminatoria equiparación de todos los grados universitarios.

Albacete, 8 de febrero de 2024